



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N- 263 BAUSCH&LOMB, S.A./B BRAUN-DEXON, S.A.

Con fecha 1 de julio de 2002 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la adquisición por parte de la empresa BAUSCH&LOMB, S.A. (en adelante B&L, S.A.) de los activos que constituyen el negocio de distribución de productos de cirugía ocular u oftalmología de B BRAUN-DEXON, S.A. (en adelante BBD).

Dicha notificación ha sido realizada por B&L, S.A. según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia por superar el umbral establecido en el artículo 14.1a). A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **1 de agosto de 2002**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de la empresa B&L, S.A. de los activos que constituyen el negocio de distribución de productos de cirugía ocular u oftalmología de BBD.

La operación de concentración se materializa en la compra de los siguientes activos de BBD: stock de la totalidad de los productos de oftalmología; trabajadores dedicados a la venta de dichos productos; lista de clientes y contratos; registros sanitarios y cierto material relacionado con la actividad objeto de la operación.



BBD concederá a favor de B&L, S.A. licencia para la comercialización de productos con marcas de BBD fabricados por terceros hasta que finalicen las existencias de los mismos. Una vez finalizadas las existencias, B&L, S.A. distribuirá únicamente los productos "Bausch & Lomb".

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con la notificación, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89, sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas, modificado por el Reglamento (CEE) nº 1310/97, dado que no se alcanzan los umbrales previstos en su Artículo 1.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 a) de la misma.

III. EMPRESAS PARTÍCIPIES

III.1. Adquirente: "BAUSCH&LOMB, S.A." (B&L, S.A.)

B&L, S.A. pertenece al grupo internacional de BAUSCH&LOMB Inc. activo en el sector de la salud ocular a través de tres segmentos: (i) óptica; (ii) oftalmología o cirugía ocular; y (iii) productos farmacéuticos para el cuidado ocular.

Las principales actividades de B&L, S.A. son la compra y venta, distribución, fabricación, montaje y reparación de instrumentos y productos ópticos y de cirugía ocular, en España y Portugal, no realizando actividad alguna en el sector de los productos farmacéuticos aplicables a la visión. En concreto, en España B&L, S.A. produce y distribuye productos ópticos y distribuye productos y equipos de oftalmología.

B&L, S.A. se encuentra participada por las sociedades BAUSCH&LOMB Inc., que ostenta el 85% del capital social y BAUSCH&LOMB SURGICAL FRANCE, con el 15% de las acciones restantes.

La facturación del Grupo B&L en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas del GRUPO B&L (Millones euros)			
	1999	2000	2001
Mundial	1.802,6	1.810,9	1.749,1
Unión Europea	>250	>250	>250
España	<60	<60	<60

Fuente: Notificación



III.2 Adquirida: “B BRAUN-DEXON, S.A.” (BBD).

BBD es una compañía dedicada a la distribución y venta de productos, maquinaria y material accesorio de productos químicos-quirúrgicos, entre ellos, productos de oftalmología o cirugía ocular.

BBD distribuye tanto productos propios como productos de terceros fabricantes, entre ellos B&L. Los productos B&L que distribuye BBD representan el 70% de su facturación en la distribución de productos de oftalmología o cirugía ocular y, a su vez, esta área de negocio supone el 30% de la actividad total de BBD.

BBD opera únicamente en los mercados español y portugués.

BBD está participada conjuntamente por TYCO GROUP SARL (de nacionalidad luxemburguesa) y por B. BRAUN SURGICAL, S.A. (española).

La facturación de BBD en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas de GSA (Millones euros)			
	1999	2000	2001
Mundial	44,6	49,7	55,2
Unión Europea	<250	<250	<250
España	<60	<60	<60

Fuente: Notificación

IV. MERCADOS RELEVANTES

IV.1. Mercado de producto

El mercado de producto potencialmente afectado por la presente operación es el de la comercialización de productos, equipos e instrumental de oftalmología o cirugía ocular, en el que están activas tanto B&L, S.A. como BBD.

Los productos, equipos e instrumental utilizados en las distintas ramas de la cirugía ocular son específicos de las patologías oculares, no existiendo sustituibilidad con otro tipo de equipos.

Las principales patologías en cirugía ocular son básicamente la cirugía de retina y la de cataratas. Con base en la información facilitada por el notificante, en el mercado de productos, equipos e instrumentos de oftalmología o cirugía ocular se pueden diferenciar cinco mercados independientes, determinados por el uso terapéutico de cada uno de ellos:



a) Cirugía de cataratas:

- i) Lentes intraoculares: Lentes que se implantan en intervenciones de extracción de cristalino y que permiten una mayor agudeza visual.
 - ii) Viscoelásticos: Líquido ocular con alta viscosidad que permite la estabilidad de la cámara ocular en el proceso de intervención quirúrgica evitando la sequedad de la misma.
- b) Productos de retina (aceites y perfluorocarbonos): Productos químicos esterilizados y utilizados indistintamente en operaciones de retina (desprendimiento de retina y problemas maculares). El uso de aceite o perfluorocarbonos viene determinado únicamente por las preferencias del cirujano, siendo sus precios muy similares.
- c) Equipos de facoemulsificación y vitrectomía: El Grupo B&L fabrica, bajo la marca “Millenium” un equipo de facoemulsificación y vitrectomía que consiste en una máquina de cirugía que permite realizar las dos intervenciones quirúrgicas expresadas en el ámbito terapéutico de las cataratas, así como los accesorios necesarios para la misma.
- d) Instrumental de oftalmología: Instrumentos y accesorios usados en cirugía ocular, en concreto, pinzas, cánulas y cuchilletes.

B&L, S.A. comercializa productos de la marca B&L en los mercados de cirugía de cataratas (lentes intraoculares y viscoelásticos), productos de retina e instrumental de oftalmología.

Por su parte, BBD distribuye productos únicamente de la marca B&L en los mercados de cirugía de cataratas (lentes intraoculares y viscoelásticos) y equipos de facoemulsificación y vitrectomía.

En cuanto al mercado de instrumental de oftalmología, BBD distribuye tanto productos de la marca B&L como de terceros fabricantes.

Por último, en el mercado de productos de retina, BBD sólo distribuye aceites y perfluorocarbonos de terceros fabricantes distintos de B&L, por lo que B&L, S.A. no adquirirá su distribución.

A la vista de todo lo anterior, los mercados de producto potencialmente afectados por la presente operación son los de cirugía de catarata (lentes intraoculares y viscoelásticos), equipos de facoemulsificación y vitrectomía e instrumental de oftalmología. En ellos será preciso considerar tanto la fabricación de los productos como su distribución o comercialización.

IV. 2. Mercado geográfico

Desde un punto de vista geográfico, de acuerdo con la información suministrada por el notificante, prácticamente todos los productos comercializados actualmente en el mercado español son importados de otros países, debido principalmente a que los fabricantes son grandes



compañías multinacionales, no existiendo una diferenciación grande de precios entre los diferentes equipos vendidos en cada país, por lo que la dimensión geográfica de los mercados considerados es al menos de dimensión comunitaria.

No obstante la naturaleza de estos mercados y en cumplimiento de las funciones encomendadas a SDC por la Ley 16/1989 se analizarán los efectos de la operación de concentración notificada en los mercados nacionales de los productos afectados.

V. ANÁLISIS DEL MERCADO

V.1.- Características y evolución

De acuerdo con el notificante, el tamaño del mercado español (en miles de euros y en unidades de producto) de los instrumentos afectados por la operación en el año 2001 es el siguiente:

Mercado español de instrumentos de oftalmología en el año 2001			
Productos		Miles de euros	Numero de unidades
Cirugía de cataratas	Lentes intraoculares	[...]	[...]
	Viscoelásticos	[...]	[...]
Equipos facoemulsificación y vitrectomía		[...]	[...]
Instrumentos oftalmológicos		N/D	N/D

Fuente: Estimación del Notificante.

El sector de la oftalmología es un mercado estable, derivado del tipo de patologías a las que se dirige, que se encuentra bastante diversificado, diferenciándose los productos en el marketing efectuado, los servicios finales al cliente y las marcas comerciales.

V.2.- Estructura de la oferta

Las principales empresas presentes en el mercado español de productos de cirugía de cataratas son empresas multinacionales (ALCON, PHARMACIA, ALLEGAR, CORNEAL, IOLTECH), principalmente estadounidenses y europeas, que fabrican sus productos generalmente fuera de nuestras fronteras y los comercializan directamente a través de filiales nacionales y empresas distribuidoras independientes de dimensión nacional.

Las cuotas de mercado de B&L, S.A. y BBD (productos B&L) en el mercado de productos de cirugía de cataratas (lentes intraoculares y viscoelásticos) para los años 1999 a 2001 en España quedan reflejadas en el cuadro que se expone a continuación:



Cuotas de mercado de las principales empresas del sector de cirugía de cataratas (%)						
Empresas	Lentes intraoculares			Viscoelásticos		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
B&L, S.A.	[5-10]	[5-10]	[5-10]	[5-10]	[5-10]	[10-15]
BBD (B&L)	[30-35]	[35-40]	[30-35]	[15-20]	[10-15]	[15-20]
Alcon	[35-40]	[30-35]	[30-35]	[15-20]	[15-20]	[20-25]
Allergan S.	[5-10]	[5-10]	[5-10]	-	-	-
Pharmacia	[0-5]	[0-5]	[0-5]	[15-20]	[15-20]	[15-20]
Corneal	[5-10]	[5-10]	[5-10]	[0-5]	[0-5]	[5-10]
Ioltech	[5-10]	[5-10]	[5-10]	-	-	-

Fuente: Estimación del Notificante

ALCON, considerada como líder mundial del sector, cuenta con una filial en España, Alcon Cusí, S.A., con dos plantas de producción en Madrid y Barcelona.

En el mercado español de lentes intraoculares, las principales empresas presentes en el sector son BBD (productos B&L) y ALCON, con cuotas de mercado del [30-35]% y [30-35]% respectivamente. En este mercado también está activa B&L, S.A. con una cuota del [5-10]%, con lo que la cuota conjunta de BBD y B&L, S.A. una vez realizada la presente operación será del [40-45]%.

En cuanto al mercado de viscoelásticos, las principales empresas presentes en el sector son ALCON, BBD (productos B&L) y PHARMACIA, con cuotas de mercado del [20-25]%, [20-25]% y [15-20]% respectivamente. Igualmente en este mercado opera B&L, S.A. con una cuota del [10-15]%, con lo que la cuota conjunta de BBD y B&L, S.A. una vez realizada la presente operación será del [30-35]%.

En el mercado de equipos de facoemulsificación y vitrectomía operan básicamente dos empresas, BBD y ALCON, con cuotas de mercado en el año 2001 del [40-45]% y [35-40]% respectivamente. En el cuadro adjunto se recogen las cuotas de mercado de las principales empresas presente en este sector, para los años 1999 a 2001.

Cuotas de Mercado distribución de equipos de facoemulsificación y vitrectomía			
Empresas	1999	2000	2001
BBD (B&L)	[35-40]	[35-40]	[40-45]
Alcon	[30-35]	[30-35]	[35-40]
AllergarnSovereign	[5-10]	[5-10]	[15-20]
Otras	[5-10]	-	[5-10]

Fuente: Estimación del Notificante

Los equipos de facoemulsificación y vitrectomía que distribuye BBD son equipos B&L, con los que tiene firmado un acuerdo de distribución exclusiva, acuerdo que se extinguirá como consecuencia de la presente operación, pasando a distribuir estos productos B&L,S.A., que no se encontraba activa en este mercado.



En el mercado de instrumentos de oftalmología se encuentran operativas principalmente empresas de distribución de carácter nacional que comercializan productos de diversos fabricantes. Los fabricantes son generalmente empresas multinacionales (B&L, EAGLE, ACRITEC), que no suelen estar presentes en los otros mercados de la cirugía ocular.

La principal empresa de instrumental de oftalmología es MORIA, con una cuota de mercado que supera el [50-55]%. MORIA, considerada como líder en este mercado, distribuye en España sus productos a través de una red de distribución formada por empresas independientes.

En el cuadro adjunto se recoge la cuota de mercado de las principales empresas operativas en la venta de instrumental de oftalmología en España durante los tres últimos años.

Cuotas de mercado distribución de instrumental de oftalmología en España			
Empresas	1999	2000	2001
B&L, S.A.	[15-20]	[15-20]	[15-20]
BBD	[0-5]	[0-5]	[0-5]
Moria	[50-55]	[50-55]	[55-60]
Catena	[15-20]	[15-20]	[15-20]
Otras	[10-15]	[10-15]	[15-20]

Fuente: Estimación del Notificante

V.3.- Estructura de la demanda y de la distribución

De acuerdo con la información suministrada por el notificante, los principales clientes de todos los productos objeto de la presente operación son hospitales y clínicas públicos y privados.

Las principales empresas activas en el sector de la oftalmología son compañías que operan en el ámbito mundial, principalmente norteamericanas, con la excepción de CORNEAL que es francesa. Generalmente estas compañías fabrican una gran parte de sus productos fuera de nuestras fronteras efectuando la comercialización de los mismos a través de sus filiales nacionales y/o distribuidores independientes nacionales.

Las ventas de los productos B&L se llevan a cabo a través de BBD, de B&L, S.A. y de otros distribuidores nacionales, entre los que se encuentran [...] de Madrid, [...] para la zona norte de España, [...] en levante y Baleares y [...] en Bilbao. Para equipos de facoemulsificación y vitrectomía, BBD es distribuidor exclusivo.

Los productos comercializados por B&L, S.A. los proporciona B&L BV, que distribuye los productos del grupo en Europa. El grupo B&L centraliza su actividad de fabricación en sus compañías norteamericanas y la distribución y comercialización de sus productos a través de sus filiales nacionales y empresas distribuidoras nacionales independientes del grupo, como BBD.

La estructura de distribución en España de B&L, S.A. está formada por [...] personas y [...] de ventas general para todo el territorio español. En cuanto a la estructura de distribución de BBD, consta de [...] comerciales y [...] jefes regionales de área, que son los trabajadores que se prevé en un principio, pasarán a formar parte de B&L, S.A. una vez realizada la operación.



VI.4.- Competencia potencial - Barreras a la entrada

No existen barreras significativas de entrada en los diferentes mercados objeto de la presente operación, con la única excepción de las barreras de entrada que vienen determinadas por la obtención de los correspondientes certificados de homologación, tanto españoles como europeos, al ser productos sanitarios.

En la práctica, lo importante es que los productos cumplan con las especificaciones técnicas¹ y, una vez cumplidas éstas, administrativamente sólo se requiere la correspondiente comunicación a las autoridades sanitarias.

El sistema de distribución para los equipos y productos de oftalmología no requiere de una red local muy amplia, derivado del número limitado de clientes y la facilidad con que pueden identificarse. Sí se requiere, sin embargo, de una red de distribución con la capacidad necesaria para el mantenimiento y asesoramiento a los clientes de forma rápida y efectiva, dado el destino de los mismos, convirtiéndose este hecho en uno de los factores más competitivos sobre todo en el caso de los equipos de facoemulsificación y vitrectomía.

VII. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

El Principal efecto de la operación analizada es la desaparición de BBD como distribuidor independiente de productos para cirugía de cataratas (lentes intraoculares y viscoeláticos), equipos de facoemulsificación y vitrectomía e instrumental de oftalmología, en el mercado español.

Adicionalmente, se produce una integración vertical dado que B&L produce los equipos y productos que hasta ahora distribuía BBD.

No obstante, no cabe prever efectos relevantes en estos mercados puesto que BBD ya era distribuidor exclusivo de B&L para determinados productos, B&L ya se encontraba presente en distribución, a través de B&L S.A., existen suficientes distribuidores independientes en el mercado español, y B&L cuenta con importantes competidores multinacionales en los mercados ascendentes.

Adicionalmente, no existen barreras significativas de entrada en los mercados y el sistema de distribución no requiere de una red local muy amplia, debido principalmente al número limitado de clientes y la facilidad con que pueden identificarse.

Finalmente, los principales clientes de productos, equipos e instrumental de cirugía ocular son hospitales y clínicas públicos y privados, que compran estos productos mediante procesos de licitación competitivos, y tienen, por tanto, cierto poder de negociación.

¹ La legislación de la Unión Europea regula los estándares de calidad de los productos sanitarios a los efectos de su fabricación y comercialización a través de la Directiva del Consejo 93/42 CE de 14 de junio de 1991. En España, el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo ha desarrollado esta Directiva en relación con la protección que deben ofrecer los productos sanitarios a pacientes y usuarios.



Teniendo en cuenta estas consideraciones, puede concluirse que la operación de referencia difícilmente podrá resultar en una obstaculización de la competencia efectiva en los mercados señalados.

VIII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.